



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2701
ZAPALLAR, 04 de OCTUBRE de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

FONDOS POR RENDIR PAMELA PRIETO UNDURRAGA ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 4102024 ✓	04/10/2024	12640356-9 PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000 ✓	
				111-03-09 BANCO BIENESTAR MUNICIPAL		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:

DOSCIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



NICOLAS ROMO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE(S)



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



IGNACIA GAMBOA GUJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

TRANSFERIDO
TESORERIA MUNICIPAL
16 SEP 2024

